MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES

RESOLUCIÓN I.M. N° 1614 / 2022

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA EG SERVICIOS PROYECTOS CONTRUCCIONES DEL SR. EMILIO GUSTAVO CARDOZO CON RUC 1941011-5 LA OBRA "RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL TEMPLO DE SANTIAGO MISIONES" OBJETO DE LA LCO N° 04/2022 ID N° 420002 POR LA SUMA DE GUARANIES 787.060.400.- (Gs. SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SESENTA MIL CUATROCIENTOS). ----------

Ciudad de Santiago Misiones, 21 de noviembre de 2022.-

VISTO: La recomendación emanada por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución, según nota de fecha 21 de noviembre de 2022, y;

CONSIDERANDO: Que, en la misma el Comité ha realizado la evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso del Llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 04/2022 para la **"RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL TEMPLO DE SANTIAGO MISIONES"**, consta en ella: a) verificación de que la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos señalados en el Pliego de Bases y Condiciones; b) evaluación de los precios ofertados;

Conforme al Art. 28, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone: ADJUDICACIÓN: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas;

Que, parte del informe de evaluación dice: **RECOMENDACIÓN**
Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma EG SERVICIOS PROYECTOS CONTRUCCIONES del SR. EMILIO GUSTAVO CARDOZO CON RUC 1941011-5 por un monto total de Gs. 787.060.400.- (Gs. setecientos ochenta y siete millones sesenta mil cuatrocientos). en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe. –

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Santiago, Misiones, se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluación;

Que, el artículo 51 de la Ley 3966/10 De los deberes y atribuciones del Intendente Municipal, establece: Son deberes y atribuciones del intendente municipal, inc. c) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto; inc. g) ejecutar el presupuesto municipal; inc. j) efectuar adquisiciones, contratar

Leticia Amarilla
Secretaria Municipal

Abg. Melchor G. Medina C.
Intendente Municipal
Santiago Misiones

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES

RESOLUCIÓN I.M. N° 1614 / 2022

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA EG SERVICIOS PROYECTOS CONTRUCCIONES DEL SR. EMILIO GUSTAVO CARDOZO CON RUC 1941011-5 LA OBRA "RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL TEMPLO DE SANTIAGO MISIONES" OBJETO DE LA LCO N° 04/2022 ID Nº 420002 POR LA SUMA DE GUARANIES 787.060.400.- (Gs. SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SESENTA MIL CUATROCIENTOS). ----------

obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones".----------

POR TANTO: La Intendencia Municipal, en uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en la Constitución Nacional y en la Ley 3.966 "Orgánica Municipal". ----------

RESUELVE:

ART. 1º. ADJUDICAR A LA FIRMA EG SERVICIOS PROYECTOS CONTRUCCIONES del SR. EMILIO GUSTAVO CARDOZO CON RUC 1941011-5 la obra "RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL TEMPLO DE SANTIAGO MISIONES" OBJETO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 04/2022 ID Nº 420.002 POR LA SUMA DE GUARANIES 787.060.400.- (GS. SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SESENTA MIL CUATROCIENTOS) ----------

ART. 2º. IMPUTAR la presente adjudicación al rubro: 520 Construcciones F.F: 30 OF: 077, del Presupuesto de la Municipalidad de Santiago Misiones, correspondiente al ejercicio fiscal 2022. ----------

ART. 3º. COMUNICAR a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 2992/19. ----------

ART. 4º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar. -------

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES * SECRETARIA *

Leticia Amarilla
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES * INTENDENCIA *

Abg. Melchor G. Medina C.
Intendente Municipal
Santiago Misiones

Avenida Julia Miranda Cueto de Estigarribia esquina General Díaz. Santiago - Misiones
Teléfono: 595 (0782) 20 244
Email: municipio_santiago_misiones@hotmail.com

RESOLUCION Nº 161/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCION Nº 1614/2022; POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA EG SERVICIOS PROYECTOS CONSTRUCCIONES DEL SR. EMILIO GUSTAVO CARDOZO CON RUC 1941011-5, LA OBRA "RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL TEMPLO DE SANTIAGO MISIONES "OBJETO DE LA LCO Nº 04/2022 ID Nº 420002, POR LA SUMA DE GUARANIES 787.060.400. (GS. SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SESENTA MIL CUATROCIENTOS)

Santiago, 23 de noviembre de 2022.-

VISTA: La solicitud presentada por la Intendencia Municipal y,

CONSIDERANDO: Que el dictamen presentado por el Comité de Evaluación, recomienda a la firma EG SERVICIOS PROYECTOS CONSTRUCCIONES DEL SR. EMILIO GUSTAVO CARDOZO CON RUC 1941011-5, LA OBRA "RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL TEMPLO DE SANTIAGO MISIONES "OBJETO DE LA LCO Nº 04/2022 ID Nº 420002, por ser la oferta más solvente y que cumple todas las especificaciones técnicas requeridas por la suma de guaraníes 787.060.400. (GS. SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SESENTA MIL CUATROCIENTOS). ----------

Que en Sesión Extraordinaria Nº 46 de fecha 23 de noviembre de 2022, por unanimidad de Concejales presentes se resolvió aprobar la Resolución Nº 1614/2022; por la que se adjudica a la firma EG SERVICIOS PROYECTOS CONSTRUCCIONES DEL SR. EMILIO GUSTAVO CARDOZO con RUC 1941011-5, LA OBRA "RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL TEMPLO DE SANTIAGO MISIONES "objeto de la LCO Nº 04/2022 ID Nº 420002.----------

Que conforme a las disposiciones establecidas en el Art. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/2010, de los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal, en materia de Patrimonio Histórico y Cultural su Inc. A). la preservación y restauración del Patrimonio Cultural, arqueológico, histórico o artístico, y de sitios o lugares de valor ambiental o paisajístico. B) La formación del inventario del patrimonio de edificios y de sitios de valor cultural arqueológico, histórico o artístico, y de sitios o lugares de valor ambiental o paisajístico ----------

Que conforme a las disposiciones establecidas en el Art. 36 de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/2010, de los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal, en su Inc. C). Aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a la licitación por concurso de ofertas. ----------

Cyntia Yanesa Morel R.
SECRETARIA
Junta Municipal - Santiago Misiones.

Ing. Oscar Cuenca
Presidente Junta Municipal
Santiago - Misiones

Leticia Amarilla
Secretaria Municipal

Abg. Melchor G. Medina C.
Intendente Municipal
Santiago Misiones

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
MISIONES - PARAGUAY

RESOLUCION Nº 161/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCION Nº 1614/2022; POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA EG SERVICIOS PROYECTOS CONSTRUCCIONES DEL SR. EMILIO GUSTAVO CARDOZO CON RUC 1941011-5, LA OBRA "RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL TEMPLO DE SANTIAGO MISIONES "OBJETO DE LA LCO Nº 04/2022 ID Nº 420002, POR LA SUMA DE GUARANIES 787.060.400. (GS. SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SESENTA MIL CUATROCIENTOS)

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTIAGO MISIONES, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1º.- Aprobar la Resolución Nº 1614/2022; por la que se adjudica a la FIRMA EG SERVICIOS PROYECTOS CONSTRUCCIONES DEL SR. EMILIO GUSTAVO CARDOZO con RUC 1941011-5, la obra "RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL TEMPLO DE SANTIAGO MISIONES "objeto de la LCO Nº 04/2022 ID Nº 420002, por la suma de guaraníes 787.060.400. (gs. setecientos ochenta y siete millones sesenta mil cuatrocientos). ----------

Art. 2º. Comuníquese a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

JUNTA MUNICIPAL SANTIAGO MISIONES - SECRETARIA

.....
Cyntia Vanesa Muriel R.
SECRETARIA
Junta Municipal - Santiago Misiones.

JUNTA MUNICIPAL - SANTIAGO - PRESIDENCIA

.....
Ing. Oscar Cuenca
Presidente Junta Municipal
Santiago - Misiones

Santiago, 23 de noviembre de 2022.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES - SECRETARIA

.....
Leticia Amarilla
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES - INTENDENCIA

.....
Abg. Melchor G. Medina C.
Intendente Municipal
Santiago Misiones